BUENOS AIRES

RESOLUCION 390/2009
MINISTERIO DE SALUD

Crear en el ámbito del Ministerio de Salud, la Comisión de Trabajo ejecutora del Observatorio de Recursos Humanos en Salud de la Provincia de Bs. As.
Del: 10/02/2009; Boletín Oficial 05/03/2009

VISTO que por Resolución N° 1145/06, de este Ministerio, se creó el Observatorio de Recursos Humanos en Salud de la Provincia de Buenos Aires, y
CONSIDERANDO:
Que resulta de extrema necesidad redefinir y modificar el referido Observatorio, a efectos de proceder a recolectar, organizar y actualizar la información idónea que se requiera para la toma de decisiones y ejecución de las Políticas Provinciales de interés en Salud Pública, en el marco de la Ley N° 13.757;
Que a fin de lograr el objetivo propuesto, con la mayor eficiencia y eficacia, deviene conveniente proceder a la formación de una comisión de trabajo ejecutora de las acciones que garanticen el cumplimiento de los mismos;
Que dicha comisión quedará conformada por un Coordinador General, agentes de esta cartera y contará con la participación de las entidades gremiales con representatividad en esta Jurisdicción en carácter de Integrantes Consultores;
Que corresponde dictar el pertinente acto administrativo;
Por ello,
EL MINISTRO DE SALUD, RESUELVE:

Artículo 1°. Crear, en el ámbito de este Ministerio, la comisión de trabajo ejecutora, del Observatorio de Recursos Humanos en Salud de la Provincia de Buenos Aires, la que estará integrada por el personal que se detalla en el Anexo Unico - Hojas 1 y 2, que forma parte integrante de este acto administrativo.
Art. 2°. Determinar que la modalidad de funcionamiento de la Comisión creada por el artículo precedente, responderá a los lineamientos fijados por el suscripto.
Art. 3°. Derogar, toda norma que se oponga a la presente.
Art. 4°. Registrar, comunicar. Cumplido, archivar.
Claudio Zin - Ministro de Salud

Anexo Unico
Observatorio de Recursos Humanos en Salud de la Provincia de Buenos Aires Comisión de Trabaio Eiecutora:
Coordinadora General:
Ethel ARIAS (D.N.I. 12.991.116 - Clase 1959 - Legajo de Contaduría 221.953)
Coordinadores Ejecutivos
Mauro Ariel FORMICA (D.N.I. 24.953.572 - Clase 1976 _ Legajo de Contaduría 301.310)
Sonia Verónica ARLAN (D.N.I. 20.331.766 - Clase 1969 _ Legajo de Contaduría 306.413)
Integrantes - Vocales
Rosa Marcela CELEDON (D.N.I. 17.875.866 - Clase 1966 _ Legajo de Contaduría 252.784)

Juan Pablo BRACCO (D.N.I. 22.550.021 - Clase 1971)
María Valeria RAIMONDO (D.N.I. 25.690.344 - Clase 1970)
Ana Pilar del Carmen ARRABAL (D.N.I. 12.238.237 - Clase 1958)
Gladys Vanina VIVAS (D.N.I. 24.880.320 - Clase 1975)
María Cecilia COLLA (D.N.I. 32.393.058 - Clase 1986)
Bernardo LACUNZA (D.N.I. 30.139.759 - Clase 1986)
lntegrantes Consultores - Entidades Gremiales
Un representante del Sindicato de Salud Pública de la Provincia de Buenos Aires (S.S.P.), un (1) representante de la Asociación Trabajadores del Estado (A.T.E.), un (1) representante de la Unión Personal Civil de la Nación -- Provincia de Buenos Aires (U.P.C.N.), un (1) representante de la Asociación Sindical de Profesionales de la Salud de la Provincia de Buenos Aires (CI.C.O.P.) y un (1) representante de la Asociación de Médicos de la República Argentina (A.M.R.A)

Copyright © BIREME Contáctenos